

DECRETO ALCALDICIO Nº 2351
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE ABRIL 2023
QUILLON,

25 ABR 2023

VISTOS:

1. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de SEGURIDAD PÚBLICA.
2. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo 2013, que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
3. Decreto Alcaldicio Nº 247 de fecha 15.01.2020, que modifica Reglamento de Trabajo Extraordinario de la Municipalidad de Quillón;
4. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
5. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
7. Decreto Alcaldicio Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
8. Decreto Alcaldicio Nº 2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
9. Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol Nº 179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁZASE Y REGULARÍZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS** a desarrollar durante el mes de **ABRIL**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
SEGURIDAD PUBLICA	FRANCISCO SALAZAR AGUILAR	20	40		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GVN/APB/noi
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL

